

III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

III.2. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Resolución de 24 de julio de 2018 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Auxiliares de Biblioteca de la Universidad, convocado por Resolución de 23 de mayo de 2018, y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la oposición.

Mediante Resolución de 23 de mayo de 2018 (Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y Boletín Oficial de la Universidad Complutense de 6 de junio), se convocó proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Auxiliares de Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid.

De conformidad con lo establecido en la base cuarta de la citada Resolución, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas,

HA RESUELTO

Primero

Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas selectivas. Las listas provisionales certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos quedarán expuestas al público en el tablón de anuncios del edificio del Rectorado de la Universidad Complutense (Avenida de Séneca, número 2, Madrid) y en la página web de la Universidad (www.ucm.es).

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino, además, que sus nombres constan en la relación de admitidos.

Segundo

De acuerdo con lo previsto en la base 4.2 de la citada Resolución, los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Universidad Complutense, para subsanar el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión o su no inclusión expresa en la relación de admitidos al proceso selectivo. **Dicho plazo de subsanación finaliza el día 8 de agosto de 2018, inclusive.**

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero

A partir de la fecha de la presente Resolución, si tuvieran entrada en esta Universidad solicitudes de participación para el presente proceso selectivo, la Resolución por la que se apruebe su inclusión en lista provisional de admitidos o excluidos, se publicará en la página web de la Universidad Complutense (www.ucm.es) y en tablón de anuncios del edificio del Rectorado de la Universidad (Avenida de Séneca, número 2, Madrid).

Cuarto

Se convoca a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la Oposición, que se celebrará el **día 7 de octubre de 2018, a las diez horas**, en una o varias Facultades del Campus Universitario de Moncloa de la Universidad Complutense de Madrid.

La distribución de los opositores por Facultades y aulas, se hará pública con la suficiente antelación a la fecha de celebración del ejercicio en la página web de la Universidad Complutense (www.ucm.es), y en el tablón de anuncios del edificio del Rectorado de la Universidad (Avenida de Séneca, número 2, Madrid).

El día de celebración del ejercicio los opositores deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta azul o negra. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducción o pasaporte.

Madrid, 24 de julio de 2018.- EL RECTOR, Carlos Andradás Heranz.